

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 01 NOV 2023

VISTO: la invitación recibida en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), para participar en la “2da. Conectaton LACPASS – Nov. 2023” y en el “RELACSIS 4.0: Sistemas de Información y Transformación Digital por una Salud Inclusiva”, organizados por la Red Americana de Cooperación sobre Salud Electrónica (RACSEL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de Salud (OPS);

RESULTANDO: I) que los encuentros indicados en el Visto se realizarán en la ciudad de São Paulo, República Federativa del Brasil, durante los días 12 y el 15 de noviembre de 2023;

II) que desde la organización se ha invitado a tres colaboradores de AGESIC para participar;

CONSIDERANDO: I) que el objetivo principal de los eventos es analizar el progreso, reflexionar sobre lecciones aprendidas y colaborar con los Estados Miembros y socios estratégicos en el desarrollo de un Llamado a la Acción y Plan Operativo 2024-2030 sobre Sistemas de Información y Transformación Digital en Salud Pública, con énfasis en la construcción de sistemas de salud nacionales resilientes basados en la Atención Primaria y crear una hoja de ruta para la Ruta Panamericana para la Salud Digital para habilitar la interoperabilidad transfronteriza;

II) que, esta instancia, apunta al intercambio de perfiles IPS (International Patient Summary), que es un paso más hacia el objetivo de fortalecer una red panamericana digital en salud, con el objeto de abrir más oportunidades para la salud regional interoperable;

III) que, por su idoneidad técnica, resulta de interés la participación de la Sra. Jimena Hernández, Directora de Salud Digital, Cecilia Farro,

Coordinadora de Tecnologías de la Información de Salud Digital y Juan Ignacio Tabárez colaborador de Salud Digital de AGESIC;

V) que por itinerario de viaje Jimena Hernández, Cecilia Farro y Juan Ignacio Tabárez, partirán de la ciudad de Montevideo el día 11 de noviembre de 2023, retornando el día 16 de noviembre de 2023;

VI) que la organización del evento toma a su cargo los gastos relativos a los pasajes, alojamiento y almuerzos de los participantes;

VII) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse en Misión Oficial entre los días 11 y el 16 de noviembre de 2023 a las Sras. Jimena Hernández, Directora de Salud Digital, Cecilia Farro, Coordinadora de Tecnologías de la Información de Salud Digital y al Sr. Juan Ignacio Tabárez colaborador de Salud Digital de AGESIC, para participar en la “2da. Conectaton LACPASS – Nov. 2023” y en el “RELACSYS 4.0: Sistemas de Información y Salud Digital en las Américas”, organizados por la Red Americana de Cooperación sobre Salud Electrónica (RACSEL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Panamericana de Salud (OPS), a realizarse en la ciudad de São Paulo, República Federativa del Brasil, durante los días 12 y el 15 de noviembre de 2023.

2º. Encomiéndose al área Administración y Finanzas de AGESIC la realización de las gestiones necesarias para el financiamiento de los gastos no cubiertos por la organización, relativos a los seguros de viaje (los cuales forman parte del seguro corporativo contratado), financiado mediante el Convenio de fecha 11 de diciembre de 2020 celebrado entre AGESIC, AUCI y PNUD "URU/21/002 "Apoyo a la implementación del Proyecto para Gestión de Gobierno Electrónico en el Sector Salud III" de fecha 4 de marzo de 2022.

3º. Otórganse a las Sras. Jimena Hernández, Cecilia Farro y al Sr. Juan Ignacio Tabárez para su permanencia en São Paulo, República Federativa del Brasil, 5 (cinco) días de viáticos al 25% por un importe diario de U\$S 58,25 (dólares estadounidenses cincuenta y ocho con 25/100) y 1 (un) día de viático al 15% por un importe de U\$S 34,95 (dólares estadounidenses treinta y cuatro con 95/100), que resulta en un monto de U\$S 326,20 (dólares estadounidenses trescientos veintiséis con 20/100), para cada participante. Esta liquidación se realiza de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, y modificativos, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 235, del Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 000 "Funcionamiento", del Inciso 02 "Presidencia de la República", financiación 1.1 "Rentas Generales".

4º. Comuníquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República